



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-261/2018.

**ACTOR: ADRIÁN BARRAGÁN
DOMÍNGUEZ.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE EMILIANO
ZAPATA, VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diecisiete de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica a **LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGON



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-261/2018

**ACTOR: ADRIÁN BARRAGÁN
DOMÍNGUEZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE EMILIANO
ZAPATA, VERACRUZ**

**XALAPA, VERACRUZ, DIECISIETE DE ENERO DE DOS
MIL DIECINUEVE¹.**

El Secretario de Estudio y Cuenta, Ángel Noguerón Hernández, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

- El acuerdo de diez de enero del presente año, por el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral remite diversa documentación relacionada con el cumplimiento al requerimiento de ocho de enero, realizado a la autoridad responsable y al Congreso del Estado de Veracruz, en relación con el cumplimiento a la sentencia de doce de noviembre, dictada en el presente juicio.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 373 y 422, fracción I, del Código Electoral; 58 fracciones II, III y IX, 128 fracción V y 131, inciso f, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:**

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la presente anualidad salvo mención en contrario.

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese a los autos del presente expediente para que surta los efectos que en derecho proceda.

SEGUNDO. Requerimiento. De autos se desprende que el ocho de enero, el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, requirió al ayuntamiento de Emiliano Zapata, así como al Congreso del Estado de Veracruz, informaran a este Tribunal Electoral los actos que hubieren llevado a cabo para dar cumplimiento a los efectos de la sentencia antes referida.

Atendiendo dicho requerimiento, la Síndica Única del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, mediante escrito de nueve de enero, remitió copia certificada de la siguiente documentación:

- a) Acta de la primera sesión extraordinaria de cabildo llevada a cabo el siete de enero;
- b) Copia certificada del escrito de nueve de enero signado por la Tesorera Municipal, por el cual informó que se encontraba realizando los ajustes necesarios al presupuesto de egresos del ejercicio en curso para contemplar la partida autorizada para la remuneración de Agentes Municipales y;
- c) Acuse del oficio SUMEZ/2019/013 de nueve de enero, signado por la aludida Síndica Única, para remitir la